



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO



Plan de Estudios 1447-Sistema Escolarizado

Denominación de la asignatura:

Garantías Constitucionales

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de créditos
1415	4°		8
Carácter:	Horas	Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas	
Obligatoria	4	0	64
Modalidad	Tipo		Duración del curso
Curso	Teórica		Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Derecho Constitucional (Obligatoria)

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Amparo (Obligatoria)

Objetivo general de la asignatura

Explicar los derechos humanos y sus garantías en general y a cada una en particular (igualdad, libertad, seguridad jurídica y propiedad), reconocidas en la Constitución y en los tratados internacionales en que el Estado Mexicano sea parte.

Índice temático

Unidad	Tema
1	Marco Conceptual sobre Derechos Humanos, Garantías Constitucionales y Garantías del Gobierno
2	Fundamentación Filosófica de los Derechos Humanos y Garantías del Gobierno
3	Derechos Humanos y sus Garantías en la Constitución (Concepto, Fuentes, Generalidades y Características)
4	Derecho y Garantía de Igualdad
5	Derecho y Garantía de Libertad
6	Libertad de Procreación y de Trabajo
7	Libertad de Expresión
8	Libertad de Petición
9	Libertad de Reunión y Asociación
10	Libertad de Posesión de Armas
11	Libertad de Tránsito y Correspondencia
12	Libertad de Culto y Creencia
13	Libertad de Concurrencia
14	Derecho y Garantía de Propiedad
15	Derecho y Garantía de Seguridad Jurídica
16	Artículo 16 Constitucional
17	Artículo 17 y 18 Constitucional
18	Derechos y Garantías Penales
19	Derechos y Garantías Sociales
20	Restricción o Suspensión de Derechos y las Garantías

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
<p>Unidad 1. Marco Conceptual sobre Derechos Humanos, Garantías Constitucionales y Garantías del Gobierno</p> <p>Objetivo particular: Identificar las diversas denominaciones que en distintos ámbitos y momentos históricos han recibido los derechos fundamentales del hombre. Asimismo, conocerá la implicación y significado de cada una de ellas y será capaz de optar por la más idónea.</p> <p>1.1. Derechos humanos 1.2. Derechos naturales 1.3. Derechos públicos subjetivos 1.4. Libertades públicas 1.5. Garantías individuales 1.6. Derechos fundamentales 1.7. Garantías Constitucionales 1.8. Expresiones utilizadas en el derecho positivo mexicano 1.8.1. En la constitución 1.8.2. En la ley 1.8.3. En la jurisprudencia</p>	3	0
<p>Unidad 2. Fundamentación Filosófica de los Derechos Humanos y Garantías del Gobierno</p> <p>Objetivo particular: Describir las distintas justificaciones que sobre los derechos humanos y sus garantías se han elaborado, identificando dentro de las distintas corrientes de fundamentación a cuáles de ellas se adscriben las garantías reconocidas en la Constitución mexicana.</p> <p>2.1. Escepticismo ante la existencia de derechos fundamentales 2.2. Necesidad de justificar los derechos y garantías constitucionales 2.3. Relación entre el concepto y el fundamento 2.4. Fundamentaciones en relación a los destinatarios 2.4.1. Abstractas 2.4.2. Históricas 2.5. Fundamentaciones atendiendo al carácter de los valores que protegen 2.5.1. Objetivas 2.5.2. Subjetivas 2.5.3. Intersubjetivas 2.6. Fundamentaciones en atención a los presupuestos teóricos 2.6.1. Liberales 2.6.2. Comunitaristas: referencia al artículo 2º constitucional 2.7. Posición que adopta la Constitución mexicana de 1917</p>	3	0

<p>Unidad 3. Derechos Humanos y sus Garantías en la Constitución (Concepto, Fuentes, Generalidades y Características)</p> <p>Objetivo particular: Explicar los derechos humanos y sus garantías, la relación entre gobernado y gobernante, sus fuentes y conceptos; así como las características, reglamentación, reformabilidad y clasificación de las mismas garantías.</p> <p>3.1. Derechos humanos y sus garantías</p> <p>3.2. Aceptación de la palabra garantía</p> <p> 3.2.1. Como derechos</p> <p> 3.2.2. Como medio de protección</p> <p>3.3. Relación jurídica de las garantías</p> <p> 3.3.1. Sujeto activo</p> <p> 3.3.2. Sujeto pasivo</p> <p>3.4. Gobernado</p> <p>3.5. Fuentes de los derechos humanos, garantías y derechos individuales</p> <p> 3.5.1. Artículo 1º de la Constitución</p> <p> 3.5.2. Derechos humanos reconocidos en la Constitución y tratados internacionales en que el Estado Mexicano sea parte</p> <p> 3.5.3. Principio <i>prohomine</i> en tratados internacionales de la materia</p> <p> 3.5.4. Obligación de cualquier autoridad en el ámbito de su competencia para proteger y garantizar los derechos humanos</p> <p> 3.5.5. Jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación</p> <p>3.6. Concepto de Derechos Humanos</p> <p> 3.6.1. Concepto de Derechos Fundamentales</p> <p> 3.6.2. Concepto de garantías</p> <p>3.7. Generaciones de los derechos humanos</p> <p>3.8. Principios básicos de los derechos humanos</p> <p> 3.8.1. Interdependencia</p> <p> 3.8.2. Indivisibilidad</p> <p> 3.8.3. Progresividad</p> <p>3.9. Características o atributos de los derechos humanos</p> <p> 3.9.1. Derechos universales</p> <p> 3.9.2. Derechos imprescriptibles</p> <p> 3.9.3. Derechos inderogables</p> <p> 3.9.4. Derechos originales</p> <p> 3.9.5. Derechos inalienables</p> <p> 3.9.6. Derechos subjetivos públicos</p> <p> 3.9.7. Derechos irrenunciables</p> <p>3.10. Reglamentación de las garantías y derechos humanos</p> <p> 3.10.1. Posibilidad de reglamentación</p> <p> 3.10.2. Reglamentación</p> <p> 3.10.3. Titularidad del poder reglamentario</p> <p>3.11. Principios constitucionales de las garantías</p> <p> 3.11.1. Supremacía constitucional</p> <p> 3.11.2. Rigidez constitucional</p> <p>3.12. Reforma de los preceptos constitucionales que consagran los derechos humanos y sus garantías</p> <p> 3.12.1. Limitaciones a las reformas en materia de derechos humanos y de sus garantías</p>	3	0
---	---	---

<p>3.13. Clasificación de las Garantías</p> <ul style="list-style-type: none">3.13.1. Según el contenido de los derechos que tiene el gobernado3.13.2. Según la obligación que tiene el sujeto pasivo de la relación jurídica3.13.3. Tutela jurisdiccional y no jurisdiccional de los derechos humanos		
--	--	--

<p>Unidad 4. Derecho y Garantía de Igualdad</p> <p>Objetivo particular: Analizar el derecho y garantía de igualdad, el sujeto titular de la garantía y la protección que consagra así como los artículos 1º, 2º, 4º, 12 y 13 constitucionales.</p> <p>4.1. Generalidades</p> <p>4.2. Artículo 1º constitucional</p> <p>4.2.1. Derechos humanos reconocidos en la Constitución y tratados internacionales en que el Estado Mexicano sea parte</p> <p>4.2.2. Principio <i>pro homine</i> en tratados internacionales de la materia</p> <p>4.2.3. Obligación de promover, respetar, proteger y garantizar derechos humanos</p> <p>4.2.4. Sujeto titular de derechos humanos y sus garantías</p> <p>4.2.5. Medidas de protección que establece la garantía</p> <p>4.2.6. Esclavitud</p> <p>4.2.6.1. Concepto</p> <p>4.2.6.2. Antecedentes</p> <p>4.2.6.3. Constitución de 1917</p> <p>4.2.6.4. Situación del esclavo extranjero en territorio mexicano</p> <p>4.2.7. Prohibición de cualquier clase de discriminación</p> <p>4.3. Artículo 2º constitucional</p> <p>4.3.1. Derecho de los pueblos indígenas</p> <p>4.3.1.1. Libre determinación y autonomía</p> <p>4.3.1.2. Igualdad de oportunidades y no discriminación</p> <p>4.3.1.3. Paridad de la mujer indígena en materia electoral</p> <p>4.3.1.4. Prevalencia sobre los usos y costumbres</p> <p>4.4. Artículo 4º constitucional</p> <p>4.4.1. Igualdad del hombre y la mujer</p> <p>4.4.2. Derecho a un medio ambiente sano</p> <p>4.4.3. Demás garantías que consagra</p> <p>4.5. Artículo 12 constitucional</p> <p>4.5.1. Título de nobleza</p> <p>4.5.1.1. Concepto</p> <p>4.5.1.2. Títulos de nobleza otorgados en el extranjero, su validez en la República Mexicana</p> <p>4.5.1.3. Títulos de nobleza que se otorguen en el extranjero a mexicanos</p> <p>4.5.2. Prerrogativas</p> <p>4.5.3. Valor hereditario</p> <p>4.6. Artículo 13 constitucional</p> <p>4.6.1. Ley privativa</p> <p>4.6.1.1. Características</p> <p>4.6.1.2. Concepto</p> <p>4.6.1.3. Materias que rigen</p> <p>4.6.1.4. Garantía que consagran</p> <p>4.6.2. Tribunal especial</p> <p>4.6.2.1. Características</p> <p>4.6.2.2. Concepto</p> <p>4.6.2.3. Materias que rigen</p> <p>4.6.2.4. Garantía que consagra</p> <p>4.6.3. Fuero</p>	3	0
--	---	---

<ul style="list-style-type: none"> 4.6.3.1. Acepciones de la palabra fuero 4.6.3.2. Fuero material 4.6.3.3. Fuero personal 4.6.3.4. Fuero que prohíbe el artículo 13 constitucional 4.6.3.5. Fuero constitucional 4.6.4. Fuero de guerra <ul style="list-style-type: none"> 4.6.4.1. Competencia 4.6.4.2. Delitos militares cometidos por militares en complicidad con particulares 4.6.4.3. Tribunal que juzgara 4.6.4.4. Criterio del poder judicial federal <ul style="list-style-type: none"> 4.6.4.4.1. Opinión doctrinaria 4.6.4.5. Garantía que consagra 4.6.5. El pago de los emolumentos a quien preste servicios al Estado 		
<p>Unidad 5. Derecho y Garantía de Libertad</p> <p>Objetivo particular: Identificara el derecho y garantía de libertad, alcances, límites y preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que la consagran; con relación a lo anterior explicara la Garantía de libertad de enseñanza consagrada en el artículo 3o. constitucional, con especial referencia a la autonomía universitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.1. Concepto de Libertad <ul style="list-style-type: none"> 5.1.1. Clases de libertad <ul style="list-style-type: none"> 5.1.1.1. Positiva 5.1.1.2. Negativa 5.1.2. Limitaciones 5.1.3. Garantías que consagra la constitución 5.2. Artículo 3o. constitucional <ul style="list-style-type: none"> 5.2.1. Libertad de enseñanza 5.2.2. Educación laica y gratuita 5.2.3. Autonomía universitaria 5.2.4. Antecedentes históricos <ul style="list-style-type: none"> 5.2.4.1. A partir de la vigencia de la Constitución 5.2.4.2. Establecimientos de enseñanza 5.2.4.3. Reforma al artículo 3º constitucional en 1934 5.2.4.4. Reforma al artículo 3º constitucional en 1946 5.2.4.5. Reforma al artículo 3º constitucional en 1992 y 1993 5.2.4.6. El precepto vigente 5.3. Reforma Educativa (DOF 26 de febrero de 2013) <ul style="list-style-type: none"> 5.3.1. Servicio Profesional Docente 5.3.2. Sistema Nacional de Evaluación Educativa 5.3.3. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación 	3	0

<p>Unidad 6. Libertad de Procreación y de Trabajo</p> <p>Objetivo particular: Analizará y describirá los límites, alcances e importancia de la libertad de procreación y de trabajo consagrados en los artículos 4º y 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>6.1. Artículo 4º constitucional</p> <p>6.1.1. Libertad de procreación</p> <p>6.1.2. Responsabilidad de la pareja</p> <p>6.1.3. Obligación del Estado</p> <p>6.1.4. Obligación de los padres</p> <p>6.1.5. Garantía que consagra el precepto</p> <p>6.2. Artículo 5º constitucional</p> <p>6.2.1. Libertad de trabajo</p> <p>6.2.2. Limitaciones</p> <p>6.2.3. Medidas para proteger al producto del trabajo</p> <p>6.2.4. Medidas de protección a la libertad</p>	3	0
--	---	---

<p>Unidad 7. Libertad de Expresión</p> <p>Objetivo particular: Explicará y destacará la garantía constitucional de expresión oral y escrita, consignada en los artículos 6 y 7 constitucionales, así como los límites, alcances y requisitos que la misma señala.</p> <p>7.1. Artículo 6 constitucional</p> <p>7.2. Libertad de expresión</p> <p>7.3. Límites a la libertad de expresión</p> <p> 7.3.1. Ataques a los derechos de terceros</p> <p> 7.3.2. Ataques a la moral</p> <p> 7.3.3. Constituyan un delito</p> <p> 7.3.4. Ataques al orden público</p> <p>7.4. Derecho a la información plural, oportuna, buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole</p> <p> 7.4.1. Derecho de acceso a la información pública, datos personales o su rectificación</p> <p> 7.4.2. Garantía de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, radiodifusión, telecomunicaciones, internet</p> <p> 7.4.3. Acceso gratuito, sin necesidad de acreditar interés alguno, a la información pública, datos personales o la rectificación de estos</p> <p> 7.4.4. Información pública, reservada y confidencial</p> <p> 7.4.5. Organismo constitucional autónomo garante del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales</p> <p> 7.4.6. Principios constitucionales que rigen en el funcionamiento del organismo garante</p> <p> 7.4.6.1. Certeza</p> <p> 7.4.6.2. Legalidad</p> <p> 7.4.6.3. Independencia</p> <p> 7.4.6.4. Eficacia</p> <p> 7.4.6.5. Imparcialidad</p> <p> 7.4.6.6. Objetividad</p> <p> 7.4.6.7. Profesionalismo</p> <p> 7.4.6.8. Transparencia</p> <p> 7.4.6.9. Máxima publicidad</p> <p> 7.4.7. Derecho de réplica</p> <p> 7.4.8. Obligación del Estado de garantizar el acceso a la información por cualquier índole</p> <p>7.5. Artículo 7 constitucional</p> <p> 7.5.1. Libertad de difundir opiniones, información e ideas a través de cualquier medio</p> <p> 7.5.2. La censura</p> <p> 7.5.3. Garantías contenidas en el artículo 7 constitucional</p> <p> 7.5.4. Régimen jurídico aplicable</p> <p>7.6. Límites</p> <p> 7.6.1. Vida privada</p> <p> 7.6.2. Moral</p> <p> 7.6.3. Paz pública</p> <p>7.7. 7.7. Medidas de protección</p>	3	0
--	---	---

<p>Unidad 8. Libertad de Petición</p> <p>Objetivo particular: Identificará la libertad de petición y los requisitos que debe contener; asimismo, resaltará las autoridades que pueden conocer de las peticiones, acuerdos y obligaciones de la misma.</p> <p>8.1. Derecho de petición</p> <p>8.1.1. Requisitos de la petición</p> <p>8.1.2. Autoridades</p> <p>8.1.2.1. Negativa a recibir la petición</p> <p>8.1.2.2. Acuerdo por escrito</p> <p>8.1.2.2.1. Autoridad que debe dictar el acuerdo</p> <p>8.1.2.2.2. Peticiones formuladas ante autoridades incompetentes</p> <p>8.1.2.2.3. Error en la petición</p> <p>8.1.2.2.4. Negativa ficta</p> <p>8.1.2.2.5. Acuerdo congruente</p> <p>8.1.2.2.6. Explicación</p> <p>8.1.2.2.7. Criterios del Poder Judicial Federal</p> <p>8.1.2.2.8. Término breve</p> <p>8.1.2.2.8.1. Explicación</p> <p>8.1.2.2.8.2. Criterio del Poder Judicial Federal</p> <p>8.1.2.2.9. Comunicación</p> <p>8.1.2.2.10. Limitaciones</p>	3	0
<p>Unidad 9. Libertad de Reunión y Asociación</p> <p>Objetivo particular: Distinguirá y explicará la libertad de reunión y asociación, así como los límites y alcances que la constitución establece.</p> <p>9.1. Libertad de reunión</p> <p>9.1.1. Limitaciones</p> <p>9.1.2. Manifestaciones</p> <p>9.2. Libertad de asociación</p> <p>9.2.1. Limitaciones</p> <p>9.3. Reunión y asociación</p>	3	0
<p>Unidad 10. Libertad de Posesión de Armas</p> <p>Objetivo particular: Examinará y describirá el objeto, limitaciones y régimen de libertad para la posesión y portación de armas de acuerdo con la Constitución.</p> <p>10.1. Libertad de posesión de armas</p> <p>10.1.1. Lugar donde podrán poseerse armas</p> <p>10.1.2. Limitaciones</p> <p>10.2. Portación de armas</p> <p>10.2.1. Explicación</p> <p>10.2.2. Autorizaciones</p>	3	0

<p>Unidad 11. Libertad de Tránsito y Correspondencia</p> <p>Objetivo particular: Distinguirá y explicará la libertad de tránsito y correspondencia de acuerdo con la Constitución, así como sus límites y alcances.</p> <p>11.1. Libertad de tránsito 11.1.1. Garantías de tránsito 11.1.2. Limitaciones</p> <p>11.2. Derecho de asilo 11.2.1. Refugio por causa de carácter humanitario</p>	3	0
<p>Unidad 12. Libertad de Culto y Creencia</p> <p>Objetivo particular: Analizará y explicará la garantía de libertad de culto y creencia, sus límites y medidas de protección.</p> <p>12.1. Libertad de convicciones éticas, de conciencia y religiosa 12.1.1. Derechos y sus Garantías 12.1.1.1. De profesar 12.1.1.2. Actos de culto 12.1.2. Limitaciones 12.1.3. Medidas de protección</p>	3	0

<p>Unidad 13. Libertad de Concurrencia</p> <p>Objetivo particular: Identificará y explicará la libertad de concurrencia y su importancia, así como los monopolios, su función, restricciones y privilegios que la Constitución establece.</p> <p>13.1. Libertad de concurrencia</p> <p>13.2. Monopolios</p> <p> 13.2.1. Función estratégica del Estado</p> <p> 13.2.1.1. Comisión Nacional de Competencia Económica</p> <p> 13.2.1.2. Instituto Federal de Telecomunicaciones</p> <p> 13.2.2. Prácticas monopólicas</p> <p>13.3. Estanco</p> <p>13.4. Restricciones a la industria</p> <p>13.5. Exención de impuestos</p> <p>13.6. Reforma estructural en materia energética</p> <p> 13.6.1. Áreas Estratégicas que señala el artículo 28 constitucional</p> <p> 13.6.2. Petróleo e hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible</p> <p> 13.6.3. Asignación de contratos a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares en términos de la ley reglamentaria</p> <p> 13.6.4. No constituyen monopolio las funciones que ejerza el Estado de manera exclusiva con las áreas estratégicas que señala el artículo 28 constitucional</p> <p> 13.6.5. No constituye monopolio el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, la exploración y extracción del petróleo e hidrocarburos</p> <p> 13.6.6. Órganos reguladores</p> <p> 13.6.6.1. Comisión Nacional de Hidrocarburos</p> <p> 13.6.6.2. Comisión Reguladora de Energía</p> <p> 13.6.6.3. Reforma en materia de telecomunicaciones</p> <p> 13.6.6.4. Derecho de acceso a la radiodifusión y a las tecnologías de la información y comunicación</p> <p> 13.6.6.4.1. Radiodifusión y telecomunicaciones</p> <p> 13.6.6.4.2. Banda ancha e internet</p> <p> 13.6.6.4.3. Instituto Federal de Telecomunicaciones</p> <p> 13.6.6.4.4. Comisión Federal de Competencia Económica</p>	3	0
---	---	---

<p>Unidad 14. Derecho y Garantía de Propiedad</p> <p>Objetivo particular: Analizará y explicará el derecho y garantía de propiedad y el dominio de ésta por la Nación, así como las clases de propiedad, derechos de propiedad, medios y procedimiento de afectación que la Constitución consagra.</p> <p>14.1. Garantía de propiedad</p> <p>14.1.1. Explicación</p> <p>14.1.2. Propiedad originaria de la Nación de las tierras y aguas en el territorio nacional</p> <p>14.1.2.1. Nación</p> <p>14.1.2.2. Originariamente</p> <p>14.1.3. Clases de propiedad</p> <p>14.1.4. Derechos del propietario</p> <p>14.1.5. Medios para efectuar la propiedad privada</p> <p>14.1.5.1. Modalidades</p> <p>14.1.5.2. Expropiación</p> <p>14.1.5.2.1. Utilidad Pública</p> <p>14.1.5.2.2. Poder Legislativo</p> <p>14.1.5.2.3. Poder Ejecutivo</p> <p>14.1.5.2.3.1. Declaración de expropiación</p> <p>14.1.5.2.3.2. Garantía de Audiencia previa al decreto de expropiación</p> <p>14.1.5.2.3.3. Autoridad que deberá emitir la Declaratoria</p> <p>14.1.5.2.3.4. Declaratoria: motivación y fundamentación</p> <p>14.1.5.2.3.5. Trámites previos a la Declaratoria</p> <p>14.1.5.2.3.6. Notificación de la Declaratoria</p> <p>14.1.5.2.3.7. Recurso en contra de la Declaratoria</p> <p>14.1.5.2.3.8. El juicio de Amparo</p> <p>14.1.5.2.3.9. Indemnización</p> <p>14.1.5.2.3.10. Pago</p> <p>14.1.5.2.3.11. Importe</p> <p>14.1.5.2.3.12. Época de pago</p> <p>14.1.5.2.4. Poder judicial</p> <p>14.1.5.2.4.1. Determinación del bien expropiado</p> <p>14.1.5.2.4.2. Criterios del Poder Judicial Federal</p>	3	0
---	---	---

<p>Unidad 15. Derecho y Garantía de Seguridad Jurídica</p> <p>Objetivo particular: Identificara el derecho y Garantía de Seguridad Jurídica y los preceptos constitucionales que se consagran, en particular las que consagran los artículos 14 y 15 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los límites, alcances y requisitos de estos.</p> <p>15.1. Garantía de seguridad jurídica 15.1.1. Explicación 15.1.2. Preceptos constitucionales que la consagran</p> <p>15.2. Artículo 14 constitucional 15.2.1. Garantía que consagran 15.2.2. Garantía de irretroactividad 15.2.2.1. Explicación 15.2.2.2. Teorías relativas a la retroactividad 15.2.2.3. Criterio del Poder Judicial según la retroactividad 15.2.2.4. La retroactividad en la Constitución 15.2.2.4.1. 1857 15.2.2.4.2. 1917 15.2.2.5. El poder constituyente 15.2.2.5.1. Ley retroactiva constitucional 15.2.2.5.2. Criterio del Poder Judicial Federal 15.2.2.6. La retroactividad 15.2.2.6.1. Del Poder Legislativo 15.2.2.6.2. Autoridad judicial 15.2.2.6.3. Autoridad administrativa 15.2.2.7. Aplicación retroactiva de la ley 15.2.2.7.1. Criterio del Poder Judicial Federal 15.2.2.7.2. Materias en que se aplica la ley retroactivamente 15.2.2.7.3. El artículo 57 del Código Penal del Distrito Federal</p> <p>15.3. Garantía de audiencia 15.3.1. Titular de la garantía 15.3.2. Acto objeto de la garantía 15.3.2.1. Acto de privación 15.3.3. Bienes que tutela 15.3.4. Requisitos o subgarantías de la garantía de audiencia 15.3.4.1. Mediante juicio previo 15.3.4.2. Ante el tribunal previamente establecido 15.3.4.3. Formalidades esenciales del procedimiento 15.3.4.4. Oportunidades que comprende 15.3.4.5. Resolución 15.3.5. La garantía de audiencia en materia administrativa 15.3.5.1. Criterio del Poder Judicial Federal 15.3.6. Excepciones a la garantía de audiencia 15.3.6.1. La Constitución 15.3.6.2. Criterio del Poder Judicial 15.3.7. Funcionamiento de la garantía</p> <p>15.4. Garantía de legalidad en materia penal 15.4.1. Aplicación de la ley penal 15.4.2. Aplicación de la pena 15.4.3. Penas por analogía 15.4.4. Penas por mayoría de razón</p>	3	0
--	---	---

<ul style="list-style-type: none"> 15.4.5. Garantía de legalidad que consagra 15.5. Garantía de legalidad en materia civil <ul style="list-style-type: none"> 15.5.1. Acto condicionante de la garantía <ul style="list-style-type: none"> 15.5.1.1. Extensión a otros actos distintos de la sentencia 15.5.1.2. Criterio del Poder Judicial Federal 15.5.2. Sentencia según la letra de la ley 15.5.3. La sentencia que no se emite conforme a la letra de la ley 15.5.4. Materia en que rige la garantía 15.5.5. Interpretación de la ley <ul style="list-style-type: none"> 15.5.5.1. Extensión a otras materias 15.5.6. Sentencia y laguna de la ley 15.5.7. Garantías que consagra 15.6. Artículo 15 constitucional <ul style="list-style-type: none"> 15.6.1. Tratados Internacionales 15.6.2. Tratados de extradición 15.6.3. Tratados de extradición que no pueden ser celebrados 15.6.4. Tratados que no pueden celebrarse 15.6.5. Garantías que otorga 		
--	--	--

<p>Unidad 16. Artículo 16 Constitucional</p> <p>Objetivo particular: Analizará y describirá las Garantías de legalidad y seguridad jurídica que se consagran en el Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Así como los alcances, requisitos y límites que la misma señala.</p> <p>16.1. Garantía que consagra el precepto</p> <p>16.2. Acto de molestia</p> <p>16.2.1. Titular de la garantía</p> <p>16.2.2. Acto de condicionamiento de la garantía</p> <p>16.2.3. Bienes que tutela</p> <p>16.2.4. Requisitos que debe contener el acto de molestia</p> <p>16.2.4.1. Mandamiento escrito</p> <p>16.2.4.2. Causas que lo justifican</p> <p>16.2.4.3. Autoridad competente</p> <p>16.2.4.4. Competencia de origen</p> <p>16.2.4.5. Criterios del Poder Judicial</p> <p>16.2.4.6. Autoridad Competente</p> <p>16.2.4.7. Autoridad Incompetente</p> <p>16.2.5. Motivar y fundar el acto de molestia</p> <p>16.2.5.1. Motivar el acto de molestia</p> <p>16.2.5.2. Fundar el acto de molestia</p> <p>16.2.5.3. Debidamente motivado el acto de molestia</p> <p>16.2.5.4. Debidamente fundado el acto de molestia</p> <p>16.2.5.5. Violación formal y material por las motivaciones y fundamentaciones</p> <p>16.2.5.6. Criterio del Poder Judicial Federal</p> <p>16.2.5.7. Motivar y fundar la competencia</p> <p>16.2.5.8. Criterio del Poder Judicial Federal</p> <p>16.2.6. Firma del acto de molestia</p> <p>16.2.6.1. Ausencia de la firma</p> <p>16.2.6.2. Firma facsímil</p> <p>16.2.6.3. Criterio del Poder Judicial Federal</p> <p>16.2.6.4. Protección de datos personales</p> <p>16.2.7. Garantía que consagra</p> <p>16.3. El Juez de control</p> <p>16.3.1. Naturaleza</p> <p>16.3.2. Funciones y competencias</p> <p>16.4. Orden de detención y aprehensión</p> <p>16.4.1. Orden de detención</p> <p>16.4.1.1. Objeto</p> <p>16.4.1.2. Autoridad que lo emite</p> <p>16.4.1.3. La orden de detención y el Artículo 16 constitucional</p> <p>16.4.2. La detención en delito flagrante y caso urgente</p> <p>16.4.3. Orden de aprehensión</p> <p>16.4.3.1. Objeto</p> <p>16.4.3.2. Autoridad competente para emitirla</p> <p>16.4.3.3. Requisitos que debe cumplir la autoridad competente para dictar la orden de aprehensión</p> <p>16.4.3.4. La existencia de datos que establezcan que se ha cometido ese hecho y que existe la probabilidad de que el indiciado lo cometió o participó en su comisión</p>	3	0
--	---	---

<ul style="list-style-type: none"> 16.4.3.4.1. Criterio del Poder Judicial Federal 16.4.3.5. La orden de aprehensión que puede dictar la autoridad administrativa <ul style="list-style-type: none"> 16.4.3.5.1. Requisitos para poder dictar 16.4.3.5.2. Caso urgente 16.4.3.5.3. No hay autoridad judicial 16.4.4. Garantías que se consagran 16.5. Cateo <ul style="list-style-type: none"> 16.5.1. Explicación 16.5.2. Objeto 16.5.3. Autoridad competente que podría emitirla 16.5.4. Orden de cateo <ul style="list-style-type: none"> 16.5.4.1. Requisitos de forma 16.5.4.2. Requisitos de contenido 16.5.5. El Ministerio Público y el cateo 16.5.6. Práctica del cateo <ul style="list-style-type: none"> 16.5.6.1. Acta circunstanciada 16.6. Visita domiciliaria <ul style="list-style-type: none"> 16.6.1. Objeto 16.6.2. Autoridad competente 16.6.3. Requisitos de la orden de visita 16.6.4. Práctica de la visita <ul style="list-style-type: none"> 16.6.4.1. Acta circunstanciada 16.6.5. Impugnación de la orden y acta de visita 16.6.6. Consecuencias de la visita 16.7. El domicilio de los particulares y las autoridades militares <ul style="list-style-type: none"> 16.7.1. Tiempo de paz 16.7.2. Tiempo de guerra 16.8. Seguridad de la comunicación privada <ul style="list-style-type: none"> 16.8.1. Explicación 16.8.2. Intervención <ul style="list-style-type: none"> 16.8.2.1. Procedencia 16.8.2.2. Competencia para ordenar la intervención 16.8.2.3. Restricciones 		
--	--	--

<p>Unidad 17. Artículo 17 y 18 Constitucional</p> <p>Objetivo particular: Analizará y describirá las Garantías de Seguridad Jurídica que se consagran en los artículos 17 y 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los alcances, requisitos y límites que la misma señala.</p> <p>17.1. Artículo 17 constitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> 17.1.1. Prohibición de auto-tutela 17.1.2. Derecho y acceso a la justicia 17.1.3. Costas judiciales 17.1.4. Acciones colectivas, justicia alternativa de solución de controversias 17.1.5. Independencia judicial 17.1.6. Deudas civiles 17.1.7. Garantías que consagra el precepto <p>17.2. Artículo 18 constitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> 17.2.1. Prisión preventiva <ul style="list-style-type: none"> 17.2.1.1. Procedencia 17.2.1.2. Inicio 17.2.1.3. Terminación 17.2.2. Prisión de extinción de la pena <ul style="list-style-type: none"> 17.2.2.1. Procedencia 17.2.2.2. Inicio 17.2.2.3. Terminación 17.2.3. Establecimientos penitenciarios <ul style="list-style-type: none"> 17.2.3.1. Prisión preventiva 17.2.3.2. Prisión de extinción de la pena 17.2.3.3. Menores infractores 17.2.4. La justicia penal sobre adolescentes <ul style="list-style-type: none"> 17.2.4.1. Principios constitucionales 17.2.4.2. Jueces para adolescentes 17.2.5. Establecimiento de extinción de la pena <ul style="list-style-type: none"> 17.2.5.1. Organización 17.2.6. Convenios de extradición de personas sujetas a prisión para la extinción de la pena <ul style="list-style-type: none"> 17.2.6.1. Nacional 17.2.6.2. Internacional 	4	0
---	---	---

<p>Unidad 18. Derechos y Garantías Penales</p> <p>Objetivo particular: Reconocerá y explicará los derechos y Garantías Penales que se consagran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en las etapas preliminar o de investigación, intermedia o de preparación de juicio oral y en la etapa de juicio oral.</p> <p>18.1. Etapa Preliminar o de Investigación (Investigación sin plazo judicial, Audiencia inicial-Control de la detención, Investigación con plazo judicial)</p> <p>18.1.1. Derechos y garantías de las personas imputadas</p> <p>18.1.1.1. Derecho a la igualdad ante la Ley y ante los Tribunales</p> <p>18.1.1.2. Derecho a un Fiscal imparcial y objetivo</p> <p>18.1.1.3. Derecho a la presunción de inocencia</p> <p>18.1.1.4. Derecho a no declarar (a guardar silencio)</p> <p>18.1.1.5. Derecho a un defensor de su elección</p> <p>18.1.1.6. Derecho a un defensor de oficio</p> <p>18.1.1.7. Derecho a defenderse personalmente</p> <p>18.1.1.8. Derecho a la privacidad y a la intimidad</p> <p>18.1.1.9. Derecho a la defensa adecuada</p> <p>18.1.1.10. Derecho a conocer los cargos que se le imputan a la persona</p> <p>18.1.1.11. Derecho a ser oído por un Tribunal competente, independiente e imparcial</p> <p>18.1.1.12. Derecho a contar con tiempo y medios necesarios para la defensa</p> <p>18.1.1.13. Derecho a presentar pruebas y examinar testigos</p> <p>18.1.1.14. Derecho de apelación</p> <p>18.1.1.15. Derecho a un recurso efectivo</p> <p>18.1.1.16. Derecho a que se le proporcione asistencia migratoria cuando sea de otra nacionalidad</p> <p>18.1.2. Derechos y garantías adicionales de las personas imputadas que se encuentran privadas de la libertad</p> <p>18.1.2.1. Derecho a no ser sometido a detención ilegal o detención arbitraria</p> <p>18.1.2.2. Derecho a conocer las razones de la detención</p> <p>18.1.2.3. Derecho a ser informado de sus derechos</p> <p>18.1.2.4. Derecho a un interprete</p> <p>18.1.2.5. Derecho a comunicarse con alguien (no ser incomunicado)</p> <p>18.1.2.6. Derecho a ser mantenido en un lugar d detención reconocido</p> <p>18.1.2.7. Derecho a condiciones dignas de detención</p> <p>18.1.2.8. Derecho a tener acceso a asistencia letrada desde el arresto</p> <p>18.1.2.9. Derecho a la integridad personal (a no ser sometido a tortura o malos tratos, inhumanos o degradantes)</p> <p>18.1.2.10. Derecho a tener acceso a un doctor</p> <p>18.1.2.11. Derecho a que no se prolongue la prisión por falta de pago a defensor</p> <p>18.1.2.12. Derecho a comunicarse con su defensor en confidencialidad</p>	4	0
--	---	---

<p>18.1.2.13. Derecho a ser presentado ante un Tribunal o a un Juez sin demora</p> <p>18.1.2.14. Derecho a impugnar la legalidad de la privación de la libertad</p> <p>18.1.2.15. Derecho a la reparación por detención ilegal</p> <p>18.1.3. Derechos y garantías de las víctimas</p> <p>18.1.3.1. Derecho a la igualdad ante la Ley y ante los Tribunales</p> <p>18.1.3.2. Derecho a un fiscal imparcial y objetivo</p> <p>18.1.3.3. Derecho a un interprete</p> <p>18.1.3.4. Derecho a un recurso efectivo</p> <p>18.1.3.5. Derecho a la investigación y castigo de graves violaciones a los derechos humanos</p> <p>18.1.3.6. Derecho a la atención médica y psicológica de urgencia</p> <p>18.1.3.7. Derecho a Coadyuvancia (a presentar datos y medios de prueba al Ministerio Público)</p> <p>18.1.3.8. Derecho a la asistencia apropiada para acceder a la justicia-asesoría jurídica</p> <p>18.1.3.9. Derecho a la protección contra actos de intimidación y represalia para sí y su familia antes, durante y después de los procedimientos</p> <p>18.1.3.10. Derecho a impugnar omisiones y resoluciones del Ministerio Publico y las resoluciones judiciales</p> <p>18.1.3.11. Derecho al respecto a la dignidad de la persona</p> <p>18.1.3.12. Derecho al respecto a la intimidad y protección de la información que se refiere a la vida privada y los datos personales</p> <p>18.1.3.13. Derecho a contar con información sobre los servicios que existen en su beneficio</p> <p>18.1.3.14. Derecho a que la policía le proporcione protección y auxilio inmediato</p> <p>18.1.3.15. Derecho a que se le proporcione asistencia migratoria cuando sea de otra nacionalidad</p> <p>18.1.3.16. Derecho a solicitar al juez providencias precautorias para evitar intimidación o amenazas sobre su persona o de sus bienes</p> <p>18.1.3.17. Derecho a que se considere el pago de la reparación del daño a la víctima como presupuesto para la procedencia del criterio de oportunidad, de los acuerdos reparatorios o de la suspensión condicional del proceso</p> <p>18.1.3.18. Derecho a ser informado del significado y consecuencias jurídicas del otorgamiento del perdón en los delitos de querrela</p> <p>18.2. Etapa Intermedia o de Preparación del Juicio Oral</p> <p>18.2.1. Derechos y garantías de las personas imputadas</p> <p>18.2.1.1. Derecho a la igualdad ante la ley y ante los tribunales</p> <p>18.2.1.2. Derecho a un fiscal imparcial y objetivo</p> <p>18.2.1.3. Derecho a la presunción de inocencia</p> <p>18.2.1.4. Derecho a ser informado de sus derechos</p> <p>18.2.1.5. Derecho a un interprete</p> <p>18.2.1.6. Derecho a no declarar (a guardar silencio)</p> <p>18.2.1.7. Derecho a que no se prolongue la prisión por falta del pago a defensor</p>		
---	--	--

<ul style="list-style-type: none"> 18.2.1.8. Derecho a un defensor de su elección 18.2.1.9. Derecho a un defensor de oficio 18.2.1.10. Derecho a defenderse personalmente 18.2.1.11. Derecho a la privacidad y a la intimidad 18.2.1.12. Derecho a la defensa adecuada 18.2.1.13. Derecho a conocer los cargos que se imputan a la persona 18.2.1.14. Derecho a ser juzgado sin dilaciones, ser puesta en libertad 18.2.1.15. Derecho a ser oído por un tribunal competente, independiente e imparcial 18.2.1.16. Derecho a hallarse presente en el proceso 18.2.1.17. Derecho a que no se admitan pruebas ilícitas en el juicio 18.2.1.18. Derecho a contar con tiempo y medios necesarios para la defensa 18.2.1.19. Derecho a presentar pruebas y examinar testigos 18.2.1.20. Derecho a la irretroactividad de la ley 18.2.1.21. Derecho a la única persecución 18.2.1.22. Derecho de apelación 18.2.1.23. Derecho a un recurso efectivo 18.2.1.24. Derecho a que se le proporcione asistencia migratoria cuando sea de otra nacionalidad 18.2.2. Derechos y garantías adicionales de las personas imputadas que se encuentran privadas de la libertad <ul style="list-style-type: none"> 18.2.2.1. Derecho a no ser sometido a detención ilegal o detención arbitraria 18.2.2.2. Derecho a comunicarse con alguien (no ser incomunicado) 18.2.2.3. Derecho a condiciones dignas de detención 18.2.2.4. Derecho a la integridad personal (a no ser sometido a tortura o malos tratos, inhumanos o degradantes) 18.2.2.5. Derecho a tener acceso a un doctor 18.2.2.6. Derecho a comunicarse con su defensor en confidencialidad 18.2.2.7. Derecho a ser presentado a un tribunal o ante un juez sin demora 18.2.2.8. Derecho a impugnar la legalidad de la privación de la libertad 18.2.2.9. Derecho a la reparación por detención ilegal 18.2.2.10. Derecho a enfrentar el juicio en libertad 18.2.3. Derechos y garantías de las víctimas <ul style="list-style-type: none"> 18.2.3.1. Derecho a la igualdad ante la ley y ante los tribunales 18.2.3.2. Derecho a un fiscal imparcial y objetivo 18.2.3.3. Derecho a una interprete 18.2.3.4. Derecho a presentar pruebas y examinar testigos 18.2.3.5. Derecho a un recurso efectivo 18.2.3.6. Derecho a la investigación y castigo de graves violaciones a los derechos humanos 18.2.3.7. Derecho a la coadyuvancia (a presentar datos y medios de prueba al Ministerio Público) 18.2.3.8. Derecho a ser informado sobre el desarrollo del proceso penal 18.2.3.9. Derecho a la asistencia apropiada para acceder a 		
---	--	--

<p>la justicia- asesoría jurídica</p> <p>18.2.3.10. Derecho a la protección contra actos de intimidación y represalia para sí y su familia antes durante y después de los procedimientos</p> <p>18.2.3.11. Derecho a impugnar omisiones y resoluciones del Ministerio Público y las resoluciones judiciales</p> <p>18.2.3.12. Derecho al respeto y a la dignidad de la persona</p> <p>18.2.3.13. Derecho al respeto a la intimidad y protección de la información que se refiere a la vida privada y a los datos personales</p> <p>18.2.3.14. Derecho a contar con información sobre los servicios que existen en su beneficio</p> <p>18.2.3.15. Derecho a solicitar al juez que ordene, como medida provisional, la restitución de sus bienes, objetos, instrumentos o productos del delito, la reposición o restablecimiento de las cosas al estado que tenían antes del hecho, siempre que haya suficientes elementos para decidirlo</p> <p>18.2.3.16. Derecho a adherirse a la acusación formulada por el Ministerio Público</p> <p>18.2.3.17. Derecho a que se le proporcione asistencia migratoria cuando sea de otra nacionalidad</p> <p>18.2.3.18. Derecho a solicitar al juez providencias precautorias para evitar intimidación o amenazas sobre su persona o sus bienes</p> <p>18.2.3.19. Derecho a que se considere el pago de la reparación del daño a la víctima como presupuesto para la procedencia del criterio de oportunidad, de los acuerdos reparatorios o de la suspensión condicional del proceso</p> <p>18.2.3.20. Derecho a solicitar la imposición de medidas cautelares para la protección de su persona bienes y derechos</p> <p>18.2.3.21. Derecho a solicitar la revisión de medidas cautelares</p> <p>18.2.3.22. Derecho a que se considere la protección de la víctima u ofendido como uno de los factores para imposición de la medidas cautelar de la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizarla</p> <p>18.2.3.23. Derecho a que se considere que existe riesgo para la víctima cuando se presume que el imputado puede cometer un delito doloso contra la propia víctima u ofendido o así resulte atendiendo a las circunstancias del hecho, la gravedad del mismo o su resultado</p> <p>18.2.3.24. Derecho a que se reciba como prueba anticipada las declaraciones de víctimas de delitos que atenten contra el libre desarrollo de la personalidad o que afecten el normal desarrollo psíquico, sexual o bien que el delito fuese cometido con cualquier tipo de violencia y la víctima o testigo sea mayor de seis años o menor de dieciocho años de edad</p>		
--	--	--

<p>18.2.3.25. Derecho a ser informado del significado y consecuencias jurídicas del otorgamiento del perdón en delitos de querrela</p> <p>18.2.3.26. Derecho a oponerse fundadamente al procedimiento simplificado o abreviado</p> <p>18.3. Etapa de Juicio Oral</p> <p>18.3.1. Derechos y garantías de las personas acusadas</p> <p>18.3.1.1. Derecho a la igualdad ante la ley y ante los tribunales</p> <p>18.3.1.2. Derecho a un fiscal imparcial y objetivo</p> <p>18.3.1.3. Derecho a la presunción de inocencia</p> <p>18.3.1.4. Derecho a ser informado de sus derechos</p> <p>18.3.1.5. Derecho a un interprete</p> <p>18.3.1.6. Derecho a no declarar (a guardar silencio)</p> <p>18.3.1.7. Derecho a un defensor de su elección</p> <p>18.3.1.8. Derecho a un defensor de oficio</p> <p>18.3.1.9. Derecho a defenderse personalmente</p> <p>18.3.1.10. Derecho a comunicarse con su defensor en confidencialidad</p> <p>18.3.1.11. Derecho a la defensa adecuada</p> <p>18.3.1.12. Derecho a conocer los cargos que se le imputan a la persona</p> <p>18.3.1.13. Derecho a ser juzgado sin dilaciones o ser puesta en libertad</p> <p>18.3.1.14. Derecho a ser oído por un tribunal competente, independiente e imparcial</p> <p>18.3.1.15. Derecho a un juicio público</p> <p>18.3.1.16. Derecho a hallarse presente en el proceso</p> <p>18.3.1.17. Derecho a un juicio justo</p> <p>18.3.1.18. Derecho a que no se admitan pruebas ilícitas en el juicio</p> <p>18.3.1.19. Derecho a contar con tiempo y medios necesarios para la defensa</p> <p>18.3.1.20. Derecho a presentar pruebas y examinar testigos</p> <p>18.3.1.21. Derecho a la irretroactividad de la ley</p> <p>18.3.1.22. Derecho a la única persecución</p> <p>18.3.1.23. Derecho de apelación</p> <p>18.3.1.24. Derecho de indemnización por error judicial</p> <p>18.3.1.25. Derecho a que un juez explique la sentencia en audiencia pública</p> <p>18.3.1.26. Derecho a un recurso efectivo</p> <p>18.3.1.27. Derecho a que se le proporcione asistencia migratoria cuando sea de otra nacionalidad</p> <p>18.3.2. Derechos y garantías adicionales de las personas acusadas privadas de la libertad</p> <p>18.3.2.1. Derecho a no ser sometido a detención ilegal o detención arbitraria</p> <p>18.3.2.2. Derecho a comunicarse con alguien (no ser incomunicado)</p> <p>18.3.2.3. Derecho a condiciones dignas de detención</p> <p>18.3.2.4. Derecho a la integridad personal (a no ser sometido a torturas o malos tratos, inhumanos o degradantes)</p> <p>18.3.2.5. Derecho a tener acceso a un doctor</p> <p>18.3.2.6. Derecho a que no se prolongue la prisión por falta de pago a defensor</p>		
--	--	--

<p>18.3.2.7. Derecho a comunicarse con su defensor en confidencialidad</p> <p>18.3.2.8. Derecho a enfrentar el juicio en libertad</p> <p>18.3.3. Derechos y garantías de las víctimas</p> <p>18.3.3.1. Derecho a la igualdad ante la ley y ante los tribunales</p> <p>18.3.3.2. Derecho a un fiscal imparcial y objetivo</p> <p>18.3.3.3. Derecho a una interprete</p> <p>18.3.3.4. Derecho a presentar pruebas y examinar testigos</p> <p>18.3.3.5. Derecho a que un juez explique la sentencia en audiencia pública</p> <p>18.3.3.6. Derecho a un recurso efectivo</p> <p>18.3.3.7. Derecho a la investigación y castigo de graves violaciones a los derechos humanos</p> <p>18.3.3.8. Derecho a la coadyuvancia (a presentar datos y medios de prueba al Ministerio Público)</p> <p>18.3.3.9. Derecho a ser informado sobre el desarrollo del proceso penal</p> <p>18.3.3.10. Derecho a la asistencia apropiada para acceder a la justicia- asesoría jurídica</p> <p>18.3.3.11. Derecho a la protección contra actos de intimidación y represalia para sí y su familia antes durante y después de los procedimientos</p> <p>18.3.3.12. Derecho a impugnar omisiones y resoluciones del Ministerio Público y las resoluciones judiciales</p> <p>18.3.3.13. Derecho de la víctima a la reparación del daño</p> <p>18.3.3.14. Derecho al respeto y a la dignidad de la persona</p> <p>18.3.3.15. Derecho al respeto a la intimidad y protección de la información que se refiere a la vida privada y a los datos personales</p> <p>18.3.3.16. Derecho a la restricción de la publicidad de las audiencias por motivos de protección</p> <p>18.3.3.17. Derecho a que se tome en cuenta el interés superior del niño o adolescente, en víctimas menores de dieciocho años</p> <p>18.3.3.18. Derecho a contar con información sobre los servicios que existen en su beneficio</p> <p>18.3.3.19. Derecho a solicitar al juez que ordene, como medida provisional, la restitución de sus bienes, objetos, instrumentos o productos del delito, la reposición o restablecimiento de las cosas al estado que tenían antes del hecho, siempre que haya suficientes elementos para decidirlo</p> <p>18.3.3.20. Derecho a que se le proporcione asistencia migratoria cuando sea de otra nacionalidad</p> <p>18.3.3.21. Derecho a solicitar al juez providencias precautorias para evitar intimidación o amenazas sobre su persona o sus bienes</p> <p>18.3.3.22. Derecho a que se considere el pago de la reparación del daño a la víctima como presupuesto para la procedencia del criterio de oportunidad, de los acuerdos reparatorios o de la suspensión condicional del proceso</p> <p>18.3.3.23. Derecho a solicitar la imposición de medidas cautelares para la protección de su persona bienes y derechos</p>		
--	--	--

<p>18.3.3.24. Derecho a solicitar la revisión de medidas cautelares</p> <p>18.3.3.25. Derecho a que se considere la protección de la víctima u ofendido como uno de los factores para la imposición de la medidas cautelar de la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizarla</p> <p>18.3.3.26. Derecho a que se considere que existe riesgo para la víctima cuando se presume que el imputado puede cometer un delito doloso contra la propia víctima u ofendido o así resulte atendiendo a las circunstancias del hecho, la gravedad del mismo o su resultado</p> <p>18.3.3.27. Derecho a que se reciba como prueba anticipada las declaraciones de víctimas de delitos que atenten contras el libre desarrollo de la personalidad o que afecten el normal desarrollo psíquico, sexual o bien que el delito fuese cometido con cualquier tipo de violencia y la víctima o testigo sea mayor de seis años o menor de dieciocho años de edad</p> <p>18.3.3.28. Derecho a ser informado del significado y consecuencias jurídicas del otorgamiento del perdón en delitos de querrela</p>		
---	--	--

<p>Unidad 19. Derechos y Garantías Sociales</p> <p>Objetivo particular: Definirá los derechos y garantías sociales en el contexto actual e identificará las características de los derechos económicos, sociales y culturales en el Estado de Derecho. Distinguirá estas garantías de las individuales y precisará su grado de protección.</p> <p>19.1. El Estado social y democrático de Derecho 19.1.1. Surgimiento y fundamentación teórica 19.1.2. Características del Estado social 19.1.3. Tesis que mantiene la crisis del Estado social 19.1.4. Necesidades básicas como presupuesto del ejercicio de las libertades</p> <p>19.2. Concepto de garantías sociales</p> <p>19.3. El artículo 2° Constitucional</p> <p>19.4. El artículo 3° Constitucional 19.4.1. El derecho universal a la educación 19.4.2. Objetivos de la educación pública 19.4.3. Carácter laico y gratuito de la educación pública 19.4.4. Educación impartida por los particulares</p> <p>19.5. El artículo 4° en materia de derechos y garantías sociales 19.5.1. Derecho a la salud 19.5.2. Derecho al medio ambiente 19.5.3. Derecho a una vivienda digna</p> <p>19.6. Rectoría económica del Estado y planeación del desarrollo</p> <p>19.7. Subsidios en materias prioritarias</p> <p>19.8. Los derechos sociales en el artículo 27 constitucional</p> <p>19.9. Los derechos sociales de los trabajadores en el artículo 123 constitucional</p>	4	0
--	---	---

<p>Unidad 20. Restricción o Suspensión de Derechos y las Garantías</p> <p>Objetivo particular: Examinará y describirá las causas, procedimientos, modalidades y efectos de la restricción o suspensión de derechos y las garantías constitucionales, así como las facultades extraordinarias del Ejecutivo y la procedencia del Juicio de Amparo.</p> <p>20.1. Restricción o suspensión del ejercicio de derechos y garantías</p> <p>20.1.1. Explicación</p> <p>20.1.2. Causas</p> <p>20.1.3. Procedimiento</p> <p>20.1.4. Modalidades</p> <p>20.1.5. Efectos</p> <p>20.1.6. Facultades extraordinarias</p> <p>20.1.7. Juicio de amparo</p> <p>20.1.7.1. Antecedentes y evolución</p> <p>20.1.8. Suspensión de garantías en 1942</p> <p>20.1.8.1. Tramitación</p> <p>20.1.8.2. Decreto del Congreso de la Unión del 11 de junio de facultades del Poder Judicial de la 1942</p> <p>20.1.8.3. Ley de Prevenciones Generales</p> <p>20.1.8.4. Decreto del Presidente de la República del 14 de agosto de 1945</p> <p>20.1.8.5. Decreto del Congreso de la Unión del 28 de septiembre de 1942</p> <p>20.1.9. El nuevo artículo 29 constitucional y la restricción o suspensión de derechos y garantías (DOF 10 de junio de 2011)</p> <p>20.1.9.1. Qué derechos no podrán restringirse o suspenderse</p> <p>20.1.9.2. Fundamentación y motivación de la restricción o suspensión de derechos y garantías</p> <p>20.1.9.3. Revisión de oficio por la SCJN de los decretos del Ejecutivo durante la suspensión de derechos y garantías</p>	4	0
Total de horas teóricas	64	
Total de horas prácticas		0
Suma total de horas	64	
Bibliografía básica		
<p>Burgoa Orihuela, Ignacio, <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>, 20ª ed., México, Porrúa, 2015.</p> <p>Burgoa Orihuela, Ignacio, <i>Las Garantías Constitucionales</i>, 41ª ed., México, Porrúa, 2015.</p> <p>Canosa Usera, Raúl, <i>Interpretación y Garantías Constitucionales</i>, México, Porrúa, 2012.</p> <p>Carbonell, Miguel, <i>Los derechos fundamentales en México</i>, 5ª ed., México, Porrúa, 2012.</p> <p>Carbonell, Miguel, Salazar, Pedro, <i>La Reforma Constitucional de Derechos Humanos: un Nuevo Paradigma</i>, México, Porrúa, 2012.</p> <p>Fierro Feráez, Ana, <i>Derechos Humanos, Derechos Fundamentales y Garantías Individuales</i>, México, Oxford, 2012.</p> <p>García Schwarz, Rodrigo, <i>Los derechos Sociales Como Derechos Humanos Fundamentales</i>, México, Porrúa, 2011.</p> <p>Guerrero Galván, Luis, <i>100 Años de la Constitución Mexicana: de las Garantías Individuales a los Derechos Humanos</i>, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.</p>		

Padilla, José, *Derechos Humanos y Garantías Constitucionales*, 2ª ed., México, Porrúa, 2012.
Silva Ramírez, Luciano. *El Control Judicial de la Constitucionalidad y el Juicio de Amparo en México*, 3ª ed., Porrúa, México, 2014.

Bibliografía complementaria

Burgoa Orihuela, Ignacio, *Diccionario de Derecho Constitucional, Garantías y Amparo*, 8ª ed., México, Porrúa, 2005.
Carbonell, Miguel, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos : Comentada*, México, Porrúa, 2007.
Castillo del Valle, Alberto, *Garantías del Gobierno*, 2ª ed., México, Jurídicas Alma, 2005.
Castro, Juventino, *El artículo 105 constitucional*, 6ª ed., México, Porrúa, 2008.
Chávez Padrón, Martha, *Evolución de Juicio de Amparo*, Editorial Porrúa, México, 2008.
Contreras Bustamante, Raúl, José Barragán Barragán, et al, *Teoría de la Constitución*, Porrúa, México, 2014.
Fix Zamudio Héctor, *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*, Porrúa. México, 6ª edición, 2009.
Fix Zamudio Héctor, *El Derecho de Amparo en el Mundo*, México, Porrúa, 2006.
García Ramírez, Sergio, *La Reforma Constitucional Sobre Derechos Humanos*, México, Porrúa, 2011.
Silva Ramírez, Luciano, *El Control Judicial de la Constitucionalidad y el Juicio de Amparo en México*, 3ª ed., Porrúa, México, 2014.
Tena Ramírez, Felipe, *Derecho Constitucional Mexicano*, 40ª ed., Porrúa, 2009.

Documentos publicados en Internet

Orta Rodríguez, Arturo, *Garantías Individuales y el Campo*, México, Estudios Agrarios, s/a. http://www.pa.gob.mx/publica/rev_24/Arturo%20Orta.pdf
Caro Coria, Dino Carlos, *Las Garantías Constitucionales del Proceso Penal*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, s/a. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dconstla/cont/2006.2/pr/pr19.pdf>
Comisión de los Derechos Humanos, *Derechos Humanos y Garantías Sociales*, México, s/a. http://stj.col.gob.mx/dh/descargables/pdf_seccion/concepto_3_2_4.pdf
De Silva Gutiérrez, Gustavo, *Suspensión de Garantías. Análisis del Artículo 29 Constitucional*, México, Biblioteca Jurídica Virtual, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2011. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cconst/cont/19/ard/ard3.htm>
Ferrer Mac-Gregor, et. al., *Derechos Humanos en la Constitución: Comentarios de Jurisprudencia Constitucional e Interamericana*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis: Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013 http://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/sites/default/files/acc_ref/Dh%20en%20la%20Constitucion%20comentarios%20TOMO%201.pdf
Carreón Gallegos, Ramón Gil, *Derechos Humanos, Garantías Individuales y Derechos Fundamentales*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, s/a. <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/7/3171/7.pdf>

Sitios de Interés

Cámara de Diputados: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marco.htm>
Cámara de Senadores: <http://infosen.senado.gob.mx/minutas/>
Congreso de la Unión: <http://www.congreso.gob.mx/>
Cuestiones Constitucionales: <http://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales>
Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx/
Gobierno de la Ciudad de México: <http://www.cdmx.gob.mx/>
Orden Jurídico Nacional: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>
Suprema Corte de Justicia de la Nación: <https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

Sugerencias didácticas	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos
<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría presenciales - Seminarios - Lecturas obligatorias - Modelo DDS (Dialogue DesignSystem) - Elaboración de cuestionarios - Resolución de cuestionarios - Preguntas anónimas - Resolución de la guía de estudio - Discusión de casos reales en grupo - Conferencia por profesionales invitados - Lluvia de ideas - Técnica del debate - Solución de casos prácticos por los alumnos - Trabajos de investigación - Análisis de Películas - Conferencias - Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, conceptuales, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. - Web Quest - Aprendizaje basado en problemas - Técnicas de aplomo - Técnicas de oratoria - Visitas a espacios del ejercicio profesional - Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia - Método socrático - Elaboración de proyectos - Elaboración de documentos jurídicos - Portafolio de evidencias - Ensayos susceptibles a publicación 	<p>Cada profesor establecerá los porcentajes que estime pertinentes para cada uno de los mecanismos que elija utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a clases - Participación en clase - Actividades de aprendizaje dentro de clase - Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar - Presentación de una tesina - Elaboración de proyectos especiales/trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura - Exposiciones - Prácticas especiales / Asistencia a juzgados, audiencias, simulacros de juicios - Evaluación de productos (demandas/expedientes) - Resolución de cuestionarios/ensayos/informes - Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ - Evaluación oral (entrevista/prueba oral) - Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) - Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/relación de columnas - Pruebas de respuesta abierta - Prueba consistente en análisis de un asunto y elaborar teoría del caso según el rol asignado (defensa/fiscal) - Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras <p>Exámenes finales</p>
<p>Perfil profesiográfico del docente</p>	
<p>Contar con el título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho, con experiencia docente, didáctica, en investigación y litigio en amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, acciones colectivas y/o juicio político.</p>	